

## Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: Sí Me Quedo  
 Modalidad: De servicios y transferencia  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación de Guanajuato  
 Unidad responsable: Dirección General de Educación Básica  
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño  
 Año de la evaluación: 2024

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b> <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (07/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	

<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <p>a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;</p> <p>b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;</p> <p>c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;</p> <p>d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;</p> <p>e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y</p> <p>f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa</p>
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.</p> <p>Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.</p> <p>Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.</p> <p>Investigación mesográfica.</p> <p>Técnicas de etnografía virtual</p>
<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>

**Fortalezas:**

La problemática está claramente identificada

La población objetivo está localizada geográficamente

La población potencial y objetivo Se encuentra claramente definida y cuantificada

Los Mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa

Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de beneficiarios

Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales

Los mecanismos de atención y entrega del apoyo están determinados en la Reglas de Operación del Programa

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados.

Todos los indicadores tienen definidos sus medios de verificación

El Programa cuenta con un registro de operaciones programáticas y presupuestales

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece

**Debilidades:**

El programa carece de un documento metodológico en el que se sustente la definición y cuantificación de las poblaciones.

La información sobre la problemática no se desglosa por sexo, lo que imposibilita conocer la diferencia en intensidad existente entre hombres y mujeres

El método utilizado para la determinación de las poblaciones, no está contenida en el documento de diagnóstico.

Las Reglas de Operación dejan abierta la posibilidad de que los ejecutores de las acciones del programa sean entes prestadores de servicios particulares, lo que puede dar pie a imprecisiones en su ejecución.

En los documentos normativos, de gestión y operación del programa no se especifica si los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios están estandarizados y sistematizados en bases de datos

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, carecen de metas, línea base, algoritmo y método de cálculo

El resumen narrativo del fin, propósito y componentes de la matriz no cumplen con la característica técnica de plantearse como una situación dada o realizada

El Programa carece de Fichas Técnicas de Indicadores

Los medios de verificación de todos los niveles carecen de información del ente generador de la información, lo que complica saber si son oficiales, confiables y económicos.

**Oportunidades:**  
 Al contar con información suficiente para establecer la metodología de cuantificación de población y cobertura, el programa puede diseñar su propia metodología de focalización. Se puede eficientar la actualización de información para sus beneficiarios y con ello eficientar su proceso y mecanismos de atención. Eficientar sus herramientas de medición para el correcto seguimiento en la evolución del programa. Eficientar sus herramientas de medición para la correcta contribución del programa al logro de un objetivo superior. Eficientar sus herramientas de medición para la consecución lógica de cada nivel en la MIR.

**Amenazas:**  
 Pérdida de información no sistematizada  
 El Programa carece de un documento en el que se documente la vinculación, complementariedades y/o coincidencias con otros programas

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere determinar un plazo para su revisión y actualización, además de los censos de población y vivienda.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, por lo que es importante establecer fichas técnicas para todos los niveles de la matriz de indicadores para resultados (MIR). A su vez, las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa. Por otra parte, se obtuvo una valoración final de 3.71 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; por lo cual solamente es necesario complementar algunas herramientas metodológicas como las fichas técnicas para indicadores en todos los niveles de su MIR.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas al contar con

elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1	Realizar estudios cualitativos adicionales para obtener una comprensión más profunda de las experiencias y percepciones de los estudiantes y sus familias.
2	Incluir referencias de experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema del abandono escolar .
3	Profundizar acerca de cada tipo de intervención, incluyendo ejemplos específicos de los apoyos materiales y los temas cubiertos en los talleres y conferencias, así como, las condiciones relacionadas con su otorgamiento (condicionalidad de los apoyos o corresponsabilidad de los beneficiarios y/o criterios de elegibilidad) Además, incluir estudios de caso que demuestren la efectividad de estas intervenciones en contextos similares.
4	Ahondar en las características de la población que presenta el problema (Desagregación por sexo, ubicación territorial, etc.)
5	Incluir experiencias nacionales o internacionales con el fin de buscar áreas de mejora entre los proyectos ya existentes y este.
6	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operativos del programa la vinculación al Programa (s) Sectoriales que corresponda.
7	Elaborar un documento metodológico en el que se explique el procedimiento de sistematización de la información y para la actualización de las bases de datos, así como la temporalidad para la actualización.
8	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa el horizonte de mediano y largo plazo pretendido alcanzar por el programa y homologar los datos de las metas en todos estos documentos.
9	Incluir en los documentos normativos, de gestión y operación del Programa información acerca de si la información que genera el programa cuenta se encuentra en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
10	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación, los formatos definidos para cada procedimiento.

11	Indicar en el documento de Padrón de Beneficiarios, qué información integra el padrón y la temporalidad de actualización y depuración.
12	Incluir en la Matriz: La definición del indicador, la metodología de cálculo, la línea base y los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.
13	Incluir en la Matriz: La definición del indicador, la metodología de cálculo, la línea base y los elementos necesarios para atender los criterios de contenido que establece la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de CONEVAL.
14	Homologar el número de elementos de la MIR en los documentos normativos, de gestión y de operación del Programa.
15	Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL.
16	Incluir en la MIR, las metas para cada uno de los indicadores atendiendo lo que establece la MML y los criterios técnicos del CONEVAL, tales como: La descripción del indicador, el método de cálculo, la línea base, la unidad de medida, la frecuencia de medición, la meta anualizada y el sentido del indicador.
17	Incluir en los medios de verificación el nombre del ente generador de la información y un vínculo de acceso.
18	Incluir en los medios de verificación el nombre del ente generador de la información y un vínculo de acceso.
19	Atender las propuestas emitidas para los indicadores de los diferentes niveles, planteados en el Anexo 7.- “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

#### **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: p. Dra. Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Lic. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,

4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Sí Me Quedo

5.2 Siglas: QC0073

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal  Local \_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Educación Básica

Dirección de Gestión y Supervisión Escolar

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

Nombre: Valeria Estefanía Espinosa Contreras

Unidad administrativa: Secretaría de Educación de Guanajuato

valeria\_espinosa@seg.guanajuato.gob.mx

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>	